**659-DRPP-2018.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las once horas treinta y siete minutos del veintinueve de noviembre del año dos mil dieciocho.

Acreditación de nombramientos en las estructuras distritales del cantón de Palmares, provincia de Alajuela, por el partido Liberación Nacional en virtud de las renuncias de sus titulares.

Mediante resolución n.º 980-DRPP-2017 de las nueve horas cincuenta y seis minutos del dos de junio del año dos mil diecisiete, este Departamento le indicó al partido Liberación Nacional que, las estructuras distritales del cantón de Palmares estaban completas y no presentaban inconsistencias.

En fechas <u>dos y nueve de noviembre del presente año</u> el partido político presentó resoluciones de su Tribunal de Elecciones Internas n.º 1 de la sesión once de las diecisiete horas del miércoles treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho y n.º 1 de la sesión trece de las diecisiete horas del miércoles siete de noviembre del dos mil dieciocho, mediante las cuales comunican diversas renuncias y sustituciones en los distritos de Zaragoza, Buenos Aires, Santiago, Esquipulas y La Granja del cantón de Palmares. A continuación, se detalla de forma individual los cambios comunicados:

# **Distrito Zaragoza**

Renuncia del señor Harold Rodríguez Rojas, cédula de identidad número 203460576, como delegado territorial del distrito de Zaragoza (ver oficio DRPP-1316 del nueve de noviembre de dos mil dieciocho), en su lugar se designa Vianney Karina Vásquez Lizano, cédula de identidad número 206120136, subsanando la vacante generada.

# **Distrito Buenos Aires**

Renuncia de los señores José Andrés Vargas Rodríguez, cédula de identidad número 110790040 como presidente propietario y delegado territorial; Juliana María Ramírez Ledezma, cédula de identidad número 113580235 como presidenta suplente y delegada territorial; y José Miguel Vargas Pacheco, cédula de identidad número 202640682 al puesto de fiscal propietario (ver oficio DRPP-1496-2018 del catorce de noviembre de dos mil dieciocho). En su lugar se designa como presidente propietario a Isidro Valverde Moya,

cédula de identidad número 202640322; como presidenta suplente a Mery Isabel Vásquez Vargas, cédula de identidad número 203840960; como delegado territorial a Marco Tulio Sancho Campos, cédula de identidad número 202720321; y como fiscal a José Alcides Ledezma Mora, cédula de identidad 203470905.

No procede la acreditación de la señora Ana Lorena Vargas Rodríguez, cédula de identidad número 113660006, como delegada territorial, en virtud de que falleció el diecisiete de agosto de dos mil diecisiete. Por lo que se encuentra pendiente de designación el cargo <u>un delegado territorial</u>, el cual deberá nombrar en el momento que considere oportuno, para lo cual deberá designar a una mujer para cumplir con el principio de paridad de género establecido en los artículos: dos del Código Electoral, tres del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (decreto n.º 02-2012) y ciento setenta y cuatro del Estatuto del partido político.

# **Distrito Santiago**

Renuncia de los señores Miguel Ángel Naranjo Esquivel, cédula de identidad número 203440509, como presidente propietario; Susana del Carmen Ramírez López, cédula de identidad número 206900796, como secretaria propietaria; Yovany Ramírez Cascante, cédula de identidad número 203340522, como tesorero propietario; Jéssica Naranjo Quirós, cédula de identidad número 207780435, como presidenta suplente y delegada territorial; Fernando Alonso Chacón Ramírez, cédula de identidad número 205420213, como delegado territorial; y de Cinthia Elena Céspedes García, cédula de identidad número 206020047, como fiscal propietaria (ver oficio DRPP-1361-2018 del nueve de noviembre de dos mil dieciocho). En su lugar designan como presidente propietario a Oldemar Segura Rodríguez, cédula de identidad número 900380026; como secretaria propietaria a Jacqueline Morales Jiménez, cédula de identidad número 206360907; como tesorero propietario a Danilo Alexander Solano Esquivel, cédula de identidad número 205710624; como presidenta suplente a María Lourdes Segura Alvarado, cédula de identidad número 203440185; como delegada territorial a María Eulalia Brenes Mena, cédula de identidad número 206890947; como delegado territorial a José Daniel Jiménez Madrigal, cédula de identidad número 207620147; y como fiscal propietaria a Melissa del Carmen Morales Jiménez, cédula de identidad número 206510725, subsanando de esa forma las vacantes generadas.

### **Distrito Esquipulas**

Renuncia de los señores Román Castillo Sibaja, cédula de identidad número 203650103, como presidente suplente y delegado territorial; Hermides Gerardo Zúñiga Rojas, cédula de identidad número 204350880, como tesorero suplente; y de Johnny Castro Sánchez, cédula de identidad número 108270850, como secretario propietario y delegado adicional (ver oficios DRPP-1316-2018 del nueve de noviembre de dos mil dieciocho y DRPP-1533-2018 del diecinueve de noviembre de dos mil dieciocho). En su lugar designan como presidente suplente a Gerardo Marvin Rojas Varela, cédula de identidad número 203880251; como tesorero suplente a José Manuel Quesada Rojas, cédula de identidad número 202550854; como delegado territorial a Henry Campos Ramírez, cédula de identidad número 111680429. En el caso de las vacantes generadas por las renuncias del señor Castro Sánchez la agrupación omitió designarlas.

### **Distrito La Granja**

Renuncia de los señores Octaviano Castillo Vargas, cédula de identidad número 202871341, como delegado territorial; Mario Enrique Alvarado Abarca, cédula de identidad número 203490729 como delegado territorial; y de María del Milagro Barquero Zúñiga, cédula de identidad número 207650687, como delegada adicional (ver oficio DRPP-1316-2018 del nueve de noviembre de dos mil dieciocho). En su lugar fueron designados Ana Lucrecia Sancho Sandoval, cédula de identidad número 204990769 y José Luis González Durán, cédula de identidad número 203230686, cada uno, como delegado territorial; y a Humberto Salazar Sánchez, cédula de identidad número 502550841, como delegado adicional.

En consecuencia, este Departamento constata que las estructuras distritales de Zaragoza, Buenos Aires, Santiago, Esquipulas y La Granja del cantón de Palmares, provincia de Alajuela del partido Liberación Nacional, quedaron integradas de la siguiente manera:

# PROVINCIA ALAJUELA CANTÓN PALMARES

#### **DISTRITO ZARAGOZA**

COMITE EJECUTIVO

Puesto Cédula Nombre

PRESIDENTE PROPIETARIO 203140619 MARIO ALBERTO VARGAS ROJAS

SECRETARIO PROPIETARIO	206690027	MARIA CAROLINA ARAYA VASQUEZ
TESORERO PROPIETARIO	205840219	JOSE MARIO ARAYA CASTRO
PRESIDENTE SUPLENTE	204070915	ROSA ANNIA VARGAS VASQUEZ
SECRETARIO SUPLENTE	201780615	JUAN MIGUEL VARGAS VASQUEZ
TESORERO SUPLENTE	204310425	JINNETTE VARGAS JIMENEZ

**FISCALIA** 

Puesto	Cédula	Nombre
FISCAL PROPIETARIO	207700796	BRYAN BOLAÑOS ALVARADO
FISCAL SUPLENTE	114130436	KAROL NATALIA CAMPOS QUESADA

**DELEGADOS** 

Puesto	Cédula	Nombre
TERRITORIAL	206120136	<b>VIANNEY KARINA VASQUEZ LIZANO</b>
TERRITORIAL	203140619	MARIO ALBERTO VARGAS ROJAS
TERRITORIAL	203230885	ALFONSO ABARCA VASQUEZ
TERRITORIAL	203280678	OLGA RODRIGUEZ CHAVES
TERRITORIAL	204070915	ROSA ANNIA VARGAS VASQUEZ
ADICIONAL	202340859	MARIA JULIA FERNANDEZ SOLIS
ADICIONAL	201780615	JUAN MIGUEL VARGAS VASQUEZ
ADICIONAL	205680844	MARIA VANESSA ZUÑIGA ROJAS
ADICIONAL	207650264	JULIO CESAR RAMIREZ VASQUEZ

# **DISTRITO BUENOS AIRES**

	ИΙΤΕ			ITIL	$\sim$
CUI		CJ	こしし	JIIV	U

Puesto	Cédula	Nombre
PRESIDENTE PROPIETARIO	202640322	ISIDRO VALVERDE MOYA
SECRETARIO PROPIETARIO	115500957	ANDREA QUIROS CASTRO
TESORERO PROPIETARIO	202720321	MARCO TULIO SANCHO CAMPOS
PRESIDENTE SUPLENTE	203840960	MERY ISABEL VASQUEZ VARGAS
SECRETARIO SUPLENTE	203120764	JESUS MARIA QUIROS ESQUIVEL
TESORERO SUPLENTE	203170164	LUZ MARIA CASTRO ZUÑIGA

**FISCALIA** 

Puesto	Cédula	Nombre
FISCAL PROPIETARIO	203470905	JOSE ALCIDES LEDEZMA MORA
FISCAL SUPLENTE	202780872	ELIZABETH MORERA PACHECO

**DELEGADOS** 

Puesto	Cédula	Nombre
TERRITORIAL	202850434	CARLOS GUILLERMO RODRIGUEZ VASQUEZ
TERRITORIAL	202640322	ISIDRO VALVERDE MOYA
TERRITORIAL	203840960	MERY ISABEL VASQUEZ VARGAS
TERRITORIAL	202720321	MARCO TULIO SANCHO CAMPOS
ADICIONAL	203730927	IRIS MARIA CORDOBA OROZCO
ADICIONAL	203840675	JOSE ALBERTO FERNANDEZ MADRIGAL
ADICIONAL	116100056	FABIOLA MENA HIDALGO

**Inconsistencia:** se encuentra pendiente de designación <u>un delegado territorial</u>, en virtud del fallecimiento de la persona designada para sustituir la vacante generada por la renuncia de

su titular. Para la debida subsanación el partido político deberá hacer la sustitución cuando estime oportuno.

### **DISTRITO SANTIAGO**

$\sim$	ИΙΤΕ		171	$\boldsymbol{\mathcal{L}}$
1 .1 )11	VII I E	 	1111	,,,

Puesto	Cédula	Nombre
PRESIDENTE PROPIETARIO	900380026	OLDEMAR SEGURA RODRIGUEZ
SECRETARIO PROPIETARIO	206360907	JACQUELINE MORALES JIMENEZ
TESORERO PROPIETARIO	205710624	DANILO ALEXANDER SOLANO ESQUIVEL
PRESIDENTE SUPLENTE	203440185	MARIA LOURDES SEGURA ALVARADO
SECRETARIO SUPLENTE	205670668	JOSE ANTONIO HERNANDEZ CALDERON
TESORERO SUPLENTE	206890947	MARIA EULALIA BRENES MENA

**FISCALIA** 

Puesto	Cedula	Nombre
FISCAL PROPIETARIO	206510725	MELISSA DEL CARMEN MORALES JIMENEZ
FISCAL SUPLENTE	204010342	VICTOR EMILIO RAMIREZ GONZALEZ

**DELEGADOS** 

Puesto	Cédula	Nombre
TERRITORIAL	206890947	MARIA EULALIA BRENES MENA
TERRITORIAL	112340175	PATRICIA VANESSA CHAVARRIA MORA
TERRITORIAL	203440185	MARIA LOURDES SEGURA ALVARADO
TERRITORIAL	204920122	JUAN PABLO RAMIREZ CARRANZA
ADICIONAL	900380026	OLDEMAR SEGURA RODRIGUEZ

Inconsistencia: El señor José Daniel Jiménez Madrigal, cédula de identidad número 207620147, designado como delegado territorial, presenta doble militancia, por cuanto fue nombrado como presidente suplente y delegado territorial por el Partido Palmares Primero, en la asamblea distrital de Santiago, celebrada el trece de octubre de dos mil dieciocho, acreditado mediante resolución 432-DRPP-2018 de las catorce horas cincuenta y siete minutos del seis de noviembre de dos mil dieciocho.

Así las cosas, se encuentra pendiente de designación <u>un delegado territorial</u>. Para la debida subsanación el señor Jiménez Madrigal deberá presentar la carta de renuncia al Partido Palmares Primero, con el respectivo recibido por parte de esa agrupación política, o si así lo prefiere el partido político hacer una nueva designación de dicho cargo.

#### **DISTRITO ESQUIPULAS**

#### **COMITE EJECUTIVO**

Puesto	Cédula	Nombre
PRESIDENTE PROPIETARIO	116090964	ANGEL EMILIA RAMIREZ CASTILLO
TESORERO PROPIETARIO	206830383	MARIA ANDREINA CASTRO CASTILLO
PRESIDENTE SUPLENTE	203880251	GERARDO MARVIN ROJAS VARELA

#### FISCALIA

Puesto	Cedula	Nombre
FISCAL PROPIETARIO		ARABELA SIBAJA MADRIGAL
FISCAL SUPLENTE	203900228	HENRY ALCIDES NUÑEZ GONZALEZ

#### **DELEGADOS**

Puesto	Cédula	Nombre
TERRITORIAL	116090964	ANGEL EMILIA RAMIREZ CASTILLO
TERRITORIAL	204280028	AURA RUTH SOLIS CRUZ
TERRITORIAL	205540019	DILANA JIMENEZ CHAVARRIA
TERRITORIAL	204210996	JUAN GUILLERMO ARIAS JIMENEZ
ADICIONAL	110790506	MARIANNE VARGAS NARANJO

Inconsistencia: El señor Henry Campos Ramírez, cédula de identidad número 116680429, designado como delegado territorial, presenta doble militancia, por cuanto fue nombrado como tesorero propietario por el partido Palmares Primero, en la asamblea distrital de Esquipulas, celebrada el trece de octubre de dos mil dieciocho, acreditado mediante resolución 401-DRPP-2018 de las once horas veintiocho minutos del treinta de octubre de dos mil dieciocho.

Asimismo, la agrupación política omitió designar los cargos de secretario propietario y un delegado adicional generados en virtud de la renuncia de su titular.

Así las cosas, se encuentra pendiente de designación <u>el secretario propietario</u>, <u>un delegado territorial y un delgado adicional</u>. Para la debida subsanación del cargo de delegado territorial, el señor Campos Ramírez deberá presentar la carta de renuncia al partido Palmares Primero, con el respectivo recibido por parte de esa agrupación política, o si así lo prefiere el partido político hacer una nueva designación de dicho cargo. Asimismo, cuando estime oportuno, deberá hacer las designaciones de los cargos mencionados, tomando en consideración que los mismos deberán recaer en personas de sexo masculino a fin de cumplir con el principio de paridad.

#### **DISTRITO LA GRANJA**

#### **COMITE EJECUTIVO**

Puesto	Cédula	Nombre
PRESIDENTE PROPIETARIO	203910760	BERNAL VARGAS ARAYA
SECRETARIO PROPIETARIO	205400703	INGRID MAGALY ALVARADO CESPEDES
TESORERO PROPIETARIO	203040176	JOSE LUIS MONGE MONTERO
PRESIDENTE SUPLENTE	108670511	HEIDY MARIA PACHECO BOGARIN
SECRETARIO SUPLENTE	203320091	FRANCISCO ARAYA CESPEDES
TESORERO SUPLENTE	112680813	LAURA CRISTINA BADILLA RODRIGUEZ

**FISCALIA** 

Puesto Cédula Nombre

FISCAL PROPIETARIO 202140308 LISANIAS PACHECO MENDEZ FISCAL SUPLENTE 204180201 CARMEN MARIA JARA CARBALLO

**DELEGADOS** 

Puesto Cédula Nombre

TERRITORIAL 204990796 ANA LUCRECIA SANCHO SANDOVAL

TERRITORIAL 203810169 CARMEN ARCE VARGAS

TERRITORIAL 203230686 JOSE LUIS GONZALEZ DURAN

TERRITORIAL 203910760 BERNAL VARGAS ARAYA

TERRITORIAL 108670511 HEIDY MARIA PACHECO BOGARIN ADICIONAL 203320091 FRANCISCO ARAYA CESPEDES

Inconsistencia: No procede el nombramiento de Humberto Salazar Hernández, cédula de identidad número 502550841, designado como delegado adicional en virtud de que de ser acreditado la nómina de delegados adicionales no cumpliría con el principio de paridad establecido en los artículos: dos del Código Electoral, tres del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (decreto n.º 02-2012 del 30 de marzo de 2012) y ciento setenta y cuatro del estatuto del partido político, por cuanto se nombró a un hombre y correspondía nombrar una mujer.

Así las cosas, se encuentra pendiente de designación <u>un delegado adicional</u>. Para la debida subsanación el partido político deberá hacer la nueva designación, que <u>necesariamente</u>, deberá recaer en una mujer para cumplir con el principio de paridad supra indicado.

Los nombramientos realizados por la agrupación política regirán a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, sea hasta el doce de octubre de dos mil veintiuno.

Adicionalmente, se comunica al partido Liberación Nacional que deberá subsanar, cuando estime oportuno, las inconsistencias generadas en los distritos de Buenos Aires, Santiago, Esquipulas y La Granja.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento referido y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por

practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.-**

# **Martha Castillo Víquez** Jefa Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/avh

C.: Expediente N° 14736-68, partido Liberación Nacional Ref., No.: 3442, 3740 - **2018**